

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoneva reunión de la Conferencia de las Partes
Panamá (Panamá), 14 – 25 de noviembre de 2022

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Los autores proponen incluir la tortuga de techo de corona roja (*Batagur kachuga*) en el Apéndice I de la CITES, de conformidad con el párrafo 1 del Artículo II de la Convención. *Batagur kachuga* cumple los requisitos para su inclusión en el Apéndice I de la CITES debido a que la especie hace frente a un elevado riesgo de extinción y se ve afectada perjudicialmente por factores extrínsecos, inclusive la pérdida del hábitat debido a la contaminación y los proyectos hidrológicos, y una sobreexplotación para el consumo ilegal y el comercio internacional ilegal de mascotas. La UICN clasifica a *B. kachuga* como en Peligro crítico bajo la categoría y criterios A2cd+4cd (es decir, una reducción de la población observada, estimada, inferida o sospechada $\geq 80\%$ en los últimos 10 años o tres generaciones, cualquiera que sea el periodo más largo, donde la reducción, o sus causas, pueden no haber cesado, o pueden no ser entendidas, o pueden no ser reversibles, basadas en la explotación y/o una disminución del hábitat.). La especie cumple los criterios de inclusión en el Apéndice I de la CITES ya que cumple los criterios biológicos enunciados en la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17), Anexo I, concretamente el párrafo C(ii):

C: Una disminución acentuada del tamaño de la población en la naturaleza, que se haya bien sea:

ii) deducido o previsto, atendiendo a alguno de los aspectos siguientes:

- una disminución de la superficie del hábitat;
- una disminución de la calidad del hábitat;
- los niveles o los tipos de explotación;
- una alta vulnerabilidad bien sea a los factores intrínsecos o extrínsecos; o
- una disminución del reclutamiento.

B. kachuga es o puede ser afectada por el comercio, pues se ha registrado que se han encontrado especímenes vivos de la especie, concretamente machos, en el comercio internacional y recientes registros muestran que el comercio continúa (PNUMA-CMCM; Praschag *et al.* 2019). Debido a la disminución en curso de la población de la especie y las continuas amenazas para la especie, que se espera continúen en el futuro, cualquier comercio de la especie tendrá un impacto perjudicial sobre su situación.

B. Autor de la propuesta

India*

* Les appellations géographiques employées dans ce document n'impliquent de la part du Secrétariat CITES (ou du Programme des Nations Unies pour l'environnement) aucune prise de position quant au statut juridique des pays, territoires ou zones, ni quant à leurs frontières ou limites. La responsabilité du contenu du document incombe exclusivement à son auteur.

C. Justificación

1. Taxonomía

1.1 Clase: Reptilia

1.2 Orden: Testudines

1.3 Familia: Geomydidae

1.4 Género, especie o subespecie, incluido el autor y el año: *Batagur kachuga* (Gray, 1831).

1.6 Sinónimos científicos: *Batagur bakeri* (Lydekker 1885); *Batagur ellioti* (Gray 1862); *Emys kachuga* (Gray 1831); *Emys lineata* (Gray 1830); *Emys lineata* (Gray 1831) [nomen oblitum]; *Kachuga fusca* (Gray, 1870); *Kachuga kachuga* (Gray 1831)

1.6 Nombres comunes: español: Tortuga de techo de corona roja
inglés: Red-crowned Roofed Turtle
francés:

1.7 Número de código: A.301.007.019.002

2. Visión general

El área de distribución de *Batagur kachuga* se limita a las tierras bajas de Ganga en el norte de la India y Bangladesh. *B. kachuga* es una tortuga ribereña grande y explotada con requisitos selectivos de hábitat, bajo reclutamiento (tiempo de generación estimado de más de 25 años) y amenazada por su explotación para el consumo, el comercio internacional de mascotas debido a su brillante colorido, e impactos sistémicos sobre su principal hábitat fluvial, que se ha documentado haber causado una acusada disminución de la población (Praschag *et al.* 2019). La especie está incluida en la categoría en Peligro Crítico en la Lista Roja de la UICN (Praschag *et al.* 2019). *Batagur kachuga* cumple los criterios de inclusión en el Apéndice I de la CITES enunciados en la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17), Anexo I, concretamente el párrafo C(ii):

C: Una disminución acentuada del tamaño de la población en la naturaleza, que se haya bien sea:

ii) deducido o previsto, atendiendo a alguno de los aspectos siguientes:

- una disminución de la superficie del hábitat;
- una disminución de la calidad del hábitat;
- los niveles o los tipos de explotación;
- una alta vulnerabilidad bien sea a los factores intrínsecos o extrínsecos; o
- una disminución del reclutamiento.

Las tortugas y los galápagos se ven muy afectados por la sobreexplotación en la India para el comercio ilegal. En un estudio realizado por TRAFFIC, basado en los decomisos declarados para la India, se calculó que entre 2009 y 2019 en promedio se capturaron furtivamente y se comercializaron ilegalmente más de 11.000 tortugas y galápagos cada año, y que en el 51.5% de los casos no se declaró la identificación de las especies (Badola *et al.* 2019).

B. kachuga es o puede ser afectada por el comercio, pues se ha registrado que se han encontrado especímenes vivos de la especie, concretamente machos, en el comercio internacional y recientes registros muestran que el comercio continúa (PNUMA-CMCM; Praschag *et al.* 2019). Debido a la disminución en

curso de la población de la especie y las continuas amenazas para la especie, que se espera continúen en el futuro, cualquier comercio de la especie tendrá un impacto perjudicial sobre su situación.

3. Características de la especie

3.1 Distribución

El área de distribución de *Batagur kachuga* se limita a las tierras bajas de Ganga en el norte de la India y Bangladesh (Praschag *et al.* 2019).

3.2 Hábitat

Batagur kachuga se conocía con certeza solamente en la cuenca de Ganga en la India y Bangladesh. Ahora se sabe con certeza que existe únicamente en el Santuario Nacional Chambal, con 50 nidos en más de 100 km (Praschag *et al.* 2019). Es posible que actualmente esté extinguida en Bangladesh (Praschag *et al.* 2019).

3.3 Características biológicas

Batagur kachuga habita en grandes ríos de curso rápido con fondos arenosos (Das 1991; Choudhury *et al.* 2000). La especie se calienta en bancos de arena, rocas y tocones de árboles (Das 1991). Se alimenta de hortalizas de hojas, frutos y otro material vegetal (Moll 1986; Das 1991). La duración de generación de la especie es de 25 años (Praschag *et al.* 2019).

3.4 Características morfológicas

Batagur kachuga tiene un caparazón abultado, y la quilla es más prominente en el segundo y tercer escudos vertebrales de las tortugas jóvenes, pero esto desaparece gradualmente con la edad (Das 1991). El cuello es marrón pálido y en los machos, durante la época reproductiva, la cabeza y el cuello presentan coloraciones brillantes de rojo, amarillo, azul y blanco y 6 rayas de color rojo brillante en la parte superior de la cabeza (Das 1991). Las extremidades tienen escamas estrechas, alargadas transversalmente de color amarillo marrón y los dedos son total o parcialmente palmeados (Das 1991). El caparazón es de color verde oliva y el plastrón de color amarillo (Das 1991). Los machos tienen casi la mitad del tamaño de las hembras (Das 1991).

3.5 Función de la especie en su ecosistema

Se desconoce la función de la especie en su ecosistema.

4. Estado y tendencias

4.1 Tendencias del hábitat

El hábitat disponible para *Batagur kachuga* está disminuyendo. Como tortuga principal de río, la especie es altamente susceptible a los grandes proyectos hidrológicos y sus repercusiones sobre la dinámica del caudal de los ríos, las playas de anidación y la contaminación del agua (Das 1991, 1997; Choudhury *et al.* 2000). Es muy tímida y las actividades humanas en y a lo largo del río están perturbando a sus poblaciones, con un impacto en la biología térmica y estado físico. El enredo en las redes de pesca tiene un considerable efecto sobre las subpoblaciones (Praschag *et al.* 2019).

4.2 Tamaño de la población

En los últimos 12-13 años, no se dispone de registros fiables de *Batagur kachuga*, excepto para el río Chambal (Praschag *et al.* 2019). Su área de distribución se ha reducido en la mayor parte del Ganga hasta justo el Chambal; en Chambal se estima que la población de hembras reproductoras adultas es de unas 500. La situación de la especie en Bangladesh es incierta, a tenor de los escasos registros (Rashid and Khan 2000), y se consideró extinta en 2010 (Praschag *et al.* 2019).

4.3 Estructura de la población

Se desconoce la estructura de la población de la especie.

4.4 Tendencias de la población

La población registra una disminución a gran escala, ocasionada por el comercio ilegal para el consumo local e internacional (Praschag *et al.* 2019). A pesar de la falta de datos cuantitativos, la disminución inferida de la población de al menos el 80% en los últimos 50 años, y en curso, es realista (Praschag *et al.* 2019).

4.5 Tendencias geográficas

La especie es endémica de la India y Bangladesh, pero se considera que ahora está extinguida en Bangladesh (Praschag *et al.* 2019). Se está perdiendo el hábitat de la especie debido a la contaminación y los proyectos hidrológicos, de modo que el área de distribución geográfica se está reduciendo (Praschag *et al.* 2019).

5. Amenazas

La especie ha estado legalmente protegida de la caza y el comercio en la India desde 1986. Sin embargo, la extracción y el comercio ilegales de la especie ha continuado. Se ha observado que la especie se consume como alimento (Das 1991), y fue explotada comercialmente para el comercio de exportación de Asia oriental (Praschag *et al.* 2019). En 2017, se confiscaron 23 machos de *B. kachuga* en Agra (Uttar Pradesh); al menos cinco animales se confiscaron en Hong Kong RAS; y varios especímenes se registraron en el comercio de mascotas chino (Praschag *et al.* 2019). Los machos tienen una coloración brillante (Praschag *et al.* 2019) y, por ende, son los especímenes preferidos por los comerciantes de mascotas.

Como tortuga principal de río, la especie es altamente susceptible a los grandes proyectos hidrológicos y sus impactos sobre la dinámica del caudal del río y las playas de anidación, y la contaminación del agua (Das 1991, 1997; Choudhury *et al.* 2000). Es muy tímida y las actividades humanas en y a lo largo del río están perturbando a sus poblaciones, con un impacto en la biología térmica y estado físico. El enredo en las redes de pesca tiene un considerable efecto sobre las subpoblaciones (Praschag *et al.* 2019).

6. Utilización y comercio

6.1 Utilización nacional

B. kachuga es recolectada ilegalmente para el comercio de mascotas y el consumo (Praschag *et al.* 2019).

6.2 Comercio lícito

En la India, se proporciona a *B. kachuga* el más alto nivel de protección legal disponible mediante la inclusión en el Apéndice I de la Ley de (Protección) de la Vida Silvestre de 1972. Está incluida en el Apéndice I desde 1986. La caza y recolección de la especie está prohibida (Sección 9 de la Ley), y todo el comercio de la especie y de sus derivados está prohibido (Sección 40 y Capítulo VI-A de la Ley). Las primeras infracciones en relación con la especie se castigan con penas de prisión de entre 3 y 7 años y una multa de no menos de INR 10.000 (~125 USD).

En la Base de datos sobre el comercio CITES se muestra cierto comercio de la especie desde 2000, inclusive la importación de tortugas vivas criadas en cautividad con fines comerciales en 2005 y 2006 (6 y 8 tortugas, respectivamente) a Japón desde el Líbano, que según se informa procedían de Kazajstán (PNUMA-CMCM). En fecha más reciente, en 2012, según información disponible, una tortuga viva (de fuente desconocida) se exportó de Singapur a Austria para un zoológico, y en 2018, 2 tortugas vivas se exportaron de Hong Kong RAS a Estados Unidos (procedentes de especímenes confiscados o decomisados) con fines educativos (PNUMA-CMCM).

6.3 Partes y derivados en el comercio

B. kachuga se caza furtivamente para el comercio de reptiles como mascotas y para el consumo (Praschag *et al.* 2019).

6.4 Comercio ilícito

De conformidad con el Apéndice I de la Ley de (Protección) de la Vida Silvestre de 1972, todo comercio procedente de la India es ilegal, de modo que es probable que todo el comercio sea ilegal. Hay un frecuente mercado de comercio ilegal de *B. kachuga*: en 2017, se confiscaron 23 machos de *B. kachuga* en Agra (Uttar Pradesh); al menos cinco animales se confiscaron en Hong Kong RAS; y varios especímenes se registraron en el comercio de mascotas chino (Praschag *et al.* 2019).

Las tortugas y los galápagos, inclusive *Batagur kachuga*, se ven gravemente afectados por la sobreexplotación en la India para el comercio ilegal. Rashid & Khan (2000) y Thorbjarnarson *et al.* (2000) documentaron que, en el pasado reciente, los principales importadores de *Kachuga* spp. (= *Batagur* spp. + *Pangshura* spp.) fueron los países de Asia sudoriental y oriental como China, Tailandia, Corea, Hong Kong RAS, Singapur, Japón y Malasia y un menor número de especímenes fueron enviados a los mercados de mascotas en Alemania, Italia, Reino Unido y Estados Unidos. Bangladesh era el centro del comercio de tortugas en y desde Asia del sur. (Bhupathy *et al.* 2000) y Rashid & Khan (2000) han alertado también de que *Kachuga* spp. de Bangladesh, inclusive *Batagur kachuga*, eran explotadas para el comercio local e internacional, resultando en la disminución de las especies en el medio silvestre. En la India, pese a que muchas especies de tortugas están legalmente protegidas, los quelonios están intensamente explotados para el comercio nacional e internacional (véase Choudhury & Bhupathy 1993; Whitaker 1997; McDougal 2000; Badola *et al.* 2019). De las confiscaciones en la India se desprende que hay rutas de comercio de tortugas hacia y desde Bangladesh, Myanmar, Singapur y China (Compton 2000). En un estudio realizado por TRAFFIC en 2019, basado en las incautaciones declaradas para la India, se calculó que entre 2009 y 2019 se capturaron furtivamente y se comercializaron ilegalmente en promedio más de 11.000 tortugas y galápagos cada año y que en el 51.5% de los casos no se declaró la identificación de las especies (Badola *et al.* 2019).

6.5 Efectos reales o potenciales del comercio

La población de *B. kachuga* sufre debido a su limitado hábitat, que se está reduciendo aún más. En la Evaluación de la Lista Roja de la UICN en Singapur, 2011, se registró que esta especie se considera extinta en Bangladesh desde 2010 (Praschag *et al.*, 2019). La supervivencia de la especie depende de la disminución de la demanda del comercio, dados los impactos de los proyectos hidrológicos y la pesca incidental (Praschag *et al.* 2019). Se registra que se han encontrado especímenes vivos de la especie en el comercio internacional y los registros recientes muestran que el comercio es persistente (PNUMA-CMCM; Praschag *et al.* 2019). Debido a la disminución en curso de la población de la especie y de las continuas amenazas que pesan sobre ella, las cuales se espera continúen en el futuro, cualquier comercio de la especie tendrá un impacto perjudicial sobre su situación.

7. Instrumentos jurídicos

7.1 Nacional

En la India, se proporciona a *B. kachuga* el más alto nivel de protección legal disponible mediante la inclusión en el Apéndice I de la Ley de (Protección) de la Vida Silvestre de 1972. Está incluida en el Apéndice I desde 1986. La caza y recolección de la especie están prohibidas (Sección 9 de la Ley), y todo el comercio de la especie y de sus derivados está prohibido (Sección 40 y Capítulo VI-A de la Ley). Las primeras infracciones en relación con la especie se castigan con penas de prisión de entre 3 y 7 años y una multa de no menos de INR 10.000 (~125 USD). *Batagur kachuga* se ha registrado en el Santuario Nacional Chambal (Madhya Pradesh y Rajasthan) en la India (Hanfee 1999). *Batagur kachuga* forma parte del programa head-starting con la tortuga de río en la India del norte (Choudhury *et al.* 2000).

7.2 Internacional

Batagur kachuga está incluida en el Apéndice II de la CITES, que autoriza el comercio internacional de la especie siempre que ese comercio no sea perjudicial para la especie. La especie se incluyó en el Apéndice I de la Ley de (Protección) de la Vida Silvestre en 1986. Desde al menos 1999, la India ha prohibido la exportación con fines comerciales de especímenes *B. kachuga* capturados en el medio silvestres (Notificaciones a las Partes CITES No. 1999/39 y No. 2018/031; PNUMA, 2021).

8. Ordenación de la especie

8.1 Medidas de gestión

En la India, parte de la distribución de *Batagur kachuga* está dentro de áreas protegidas, inclusive el Santuario Nacional Chambal. Dado que está incluida en el Apéndice I de la Ley de (Protección) de la Vida Silvestre de 1972, la caza y la recolección de la especie están prohibidas (Sección 9 de la Ley), y todo el comercio de la especie y sus derivados está prohibido (Sección 40 y Capítulo VI-A de la Ley).

8.2 Supervisión de la población

La UICN declara que garantizar la presencia de subpoblaciones viables dentro de áreas efectivamente protegidas es una prioridad esencial en materia de conservación. Se consideró que se necesitaba urgentemente realizar reconocimientos de la situación a lo largo de su área de distribución, así como la supervisión de las principales subpoblaciones y estudios de la historia natural, la supervisión del comercio y las medidas de observancia, y es esencial hacer participar a las comunidades para reducir al mínimo la explotación y la pesca incidental (Praschag *et al.* 2019). Se está llevando a cabo la supervisión de la población en el Santuario Nacional Chambal (Shailendra Singh, Turtle Survival Network, *pers. comm.* 27 May 2022).

8.3 Medidas de control

8.3.1 Internacional

Batagur kachuga está incluida en el Apéndice II de la CITES, que autoriza el comercio internacional de la especie siempre que ese comercio no sea perjudicial para la especie. La especie se incluyó en el Apéndice I de la Ley de (Protección) de la Vida Silvestres en 1986. Desde al menos 1999, la India ha prohibido la exportación con fines comerciales de especímenes *B. kachuga* capturados en el medio silvestres (Notificaciones a las Partes CITES No. 1999/39 y No. 2018/031).

8.3.2 Nacional

En la India, parte de la distribución de *Batagur kachuga* está dentro de áreas protegidas, inclusive el Santuario Nacional Chambal. Dado que está incluida en el Apéndice I de la Ley de (Protección) de la Vida Silvestre de 1972, la caza y la recolección de la especie están prohibidas (Sección 9 de la Ley), y todo el comercio de la especie y sus derivados está prohibido (Sección 40 y Capítulo VI-A de la Ley).

8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

En la Base de datos sobre el comercio CITES se muestra cierto comercio de la especie desde 2000, inclusive la importación de tortugas vivas criadas en cautividad con fines comerciales en 2005 y 2006 (6 y 8 tortugas, respectivamente) a Japón desde el Líbano, que según se informa procedían de Kazajstán (PNUMA-CMCM).

8.5 Conservación del hábitat

En la India, parte de la distribución de *Batagur kachuga* está dentro de áreas protegidas, inclusive el Santuario Nacional Chambal. La UICN recomienda identificar y establecer sitios de conservación del hábitat para *B. kachuga* (Praschag *et al.* 2019).

8.6 Salvaguardias

No se aplica.

9. Información sobre especies similares

Los juveniles de diferentes especies dentro de este género son difíciles de distinguir debido a que muchas especies tienen una quilla prominente y una cabeza con rayas pálidas (Schmidt 2005). Sin embargo, los juveniles de *Batagur kachuga* pueden distinguirse debido a las proyecciones posteriores de la quilla vertebral en el segundo y tercer escudos vertebrales (Schmidt 2005). *B. kachuga* se distingue de otras

especies con esta característica, *B. dhongoka*, debido a la falta de tres rayas oscuras en su caparazón, su borde posterior recto del segundo escudo vertebral, y la costura humero-pectoral se une a la costura del plastrón central formando un ángulo obtuso (Schmidt 2005). *B. kachuga* se distingue de *B. baska* porque ésta tiene cuatro uñas en vez de cinco en sus patas delanteras (Schmidt 2005).

10. Consultas

Una carta de consulta, junto con un borrador de la presente propuesta, se envió a Bangladesh el 8 de junio de 2022, solicitando que formulase comentarios a más tardar el 14 de junio de 2022. No se ha recibido respuesta alguna.

11. Observaciones complementarias

12. Referencias

Badola, S., Choudhary, A.N. and Chhabra, D.B. 2019. Tortoises and Freshwater Turtles in illegal trade in India (2019). TRAFFIC Study.

Bhupathy, S., Choudhury, B.C. Hanfee, F., Kalyar, Khan, S.M., Platt, S.G. & Rashid, S.M.A. 2000: "Turtle trade in South Asia: Regional summary (Bangladesh, India, and Myanmar)", In: "Asian Turtle Trade – Proceedings of a workshop on conservation and trade of freshwater turtles and tortoises in Asia", Phnom Penh, Cambodia, 1st to 4th December 1999, van Dijk, P.P.; Stuart, B., L.; and Rhodin, A. G.J. (eds.): 101-105.

Choudhury B.C. and Bhupathy, S. 1993. Turtle Trade in India. A Study of Tortoises and Freshwater Turtles. WWF-India (TRAFFIC-India), New Delhi.

Choudhury B.C., Bhupathy, S. and Hanfee, F. 2000. Status information on the tortoises and freshwater turtles of India. In: P.P. van Dijk, B.L. Stuart and A.G.J. Rhodin (eds), Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia. In: P.P. van Dijk, B.L. Stuart and A.G.J. Rhodin (eds), Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia. Chelonian Research Monographs No. 2, pp. 86–94. Chelonian Research Foundation, Lunenburg, MA, USA.

Compton, J. 2000: "An overview of Asian turtle trade", In: "Asian Turtle Trade – Proceedings of a workshop on conservation and trade of freshwater turtles and tortoises in Asia", Phnom Penh, Cambodia, 1st to 4th December 1999, van Dijk, P.P.; Stuart, B., L.; and Rhodin, A. G.J. (eds.): 24-29.

Das, I. 1991. Colour Guide to The Turtles and Tortoises of the Indian Subcontinent. R&A Publishing Ltd, Postishead, U.K.

Hanfee, F. 1999. A WWF India Field Guide to Freshwater Turtles and Tortoises of India. TRAFFIC India/WWF India, New Delhi.

McDougal, J. 2000 "Conservation of tortoises and terrestrial turtles", In: Turtle Conservation, M. Klemens (ed.), Smithsonian Inst. Press, Washington: 180-206.

Moll, E.O. 1986. Survey of the freshwater turtles of India. Part I. The genus *Kachuga*. Journal of the Bombay Natural History Society 83: 538-552.

Praschag, P., Ahmed, M.F., Das, I. & Singh, S. 2019. Batagur kachuga (errata version published in 2019). The IUCN Red List of Threatened Species 2019: e.T10949A152043133. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2019-1.RLTS.T10949A152043133.en>

Rao, R.J. and Singh, L.A.K. 1987. *Kachuga* (Reptilia, Emydidae) in National Chambal Sanctuary: Observations on diurnal nesting emergences and unsuccessful nesting crawl. Journal of the Bombay Natural History Society 84(3): 688-691.

Rashid, S.M.A., and Khan, S.M.M.H. 2000. Trade and Conservation Status of Freshwater Turtles and Tortoises in Bangladesh. In: P.P. van Dijk, B.L. Stuart and A.G.J. Rhodin (eds), Asian Turtle Trade: Proceedings of a Workshop on Conservation and Trade of Freshwater Turtles and Tortoises in Asia. Chelonian Research Monographs No. 2, pp. 77-85. Chelonian Research Foundation, Lunenburg, MA, USA.

Schmidt. 2005. *Kachuga kachuga*. Viewed 27 May, 2022 <https://www.speciesplus.net/api/v1/documents/13258>

- Thorbjarnarson, J., Lagueux, C., Bolze, D., Klemens, M., & Meylan, A. 2000: "Human use of turtles – a worldwide perspective", In: Turtle Conservation, M. Klemens (ed.), Smithsonian Inst. Press, Washington: 33-84.
- UNEP, 2021. The Species+ Website. Nairobi, Kenya. Compiled by UNEP-WCMC, Cambridge, UK. Available at: www.speciesplus.net. [Accessed 27 April 2022].
- UNEP-WCMC, CITES Trade Database. Available at https://trade.cites.org/en/cites_trade/#. [Accessed 27 April 2022].
- Whitaker, R. 1997: "Turtle rearing in village ponds", In: "Proceedings: Conservation, restoration, and management of tortoises and turtles – An international conference": 106-108